

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar
1823-2023

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103C80801/001/2023, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS PARA LOS PROGRAMAS "ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN SU MODALIDAD CALIENTE" Y "ATENCIÓN ALIMENTARIA A PERSONAS EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA O DESASTRE", Y "ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN SU MODALIDAD FRÍA".

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las once horas del día diez de abril del dos mil veintitrés, reunidos en la sala de juntas de la Dirección Administrativa del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, sita en el Km. 1.5 carretera Xalapa-Coatepec, Colonia Benito Juárez, C.P. 91070, de Xalapa, Veracruz, los **CC. NAYELI MARTÍNEZ CALDERÓN**, Directora Administrativa; **JACINTO CEJA LUNA**, Director Jurídico y Consultivo; **NYTZIA ARACELY GUERRERO BARRERA**, Directora de Atención a Población Vulnerable y Área solicitante; **MARÍA DEL PILAR RIVERA RUIZ**, Subdirectora de Recursos Materiales y Servicios Generales; y **MARIA PORFIRIA TERESA MACHORRO LOPEZ**, Jefa del Departamento de Licitaciones; todos ellos servidores públicos de este Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz y miembros de la Comisión integrada para la presente licitación, también intervino **HIRAM GUZMÁN VÁZQUEZ**, Titular del Órgano Interno de Control en el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz; con la finalidad de llevar a cabo la junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Número **LPN-103C80801/001/2023**, relativa a la **ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS PARA LOS PROGRAMAS "ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN SU MODALIDAD CALIENTE" Y "ATENCIÓN ALIMENTARIA A PERSONAS EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA O DESASTRE", Y "ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN SU MODALIDAD FRÍA"**. -----

Se deja constancia de la presencia en este acto de los Licitantes: -----

- 1.- **ARMANDO ALEMÁN LEAL**, en representación de **VIVA ALIMENTOS SA DE CV**.
- 2.- **JUAN ARNULFO VALDÉZ ENRÍQUEZ**, en representación de **INDUSTRIA DE ALIMENTOS NUTRIWELL SA DE CV**.
- 3.- **DAVID CANCECO CAMACHO**, en representación de **SURTIPRACTIC SA DE CV**.

Informado lo anterior y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz y las bases Vigésima y Vigésima Primera de la presente licitación, se procede a dar respuesta a las preguntas formuladas en tiempo y forma por parte de los licitantes: **INDUSTRIA DE ALIMENTOS NUTRIWELL SA DE CV**, y **SURTIPRACTIC SA DE CV**, las cuales se asientan en el "Anexo de Preguntas y Respuestas" mismo que es debidamente rubricado por los asistentes y pasa a formar parte integral de la presente acta. -----

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar
1823-2023

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103C80801/001/2023, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS PARA LOS PROGRAMAS "ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN SU MODALIDAD CALIENTE" Y "ATENCIÓN ALIMENTARIA A PERSONAS EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA O DESASTRE", Y "ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN SU MODALIDAD FRÍA".

También se deja constancia que el Licitante VIVA ALIMENTOS SA DE CV, el día 06 de abril del presente año, envió once preguntas a las 19:25 (diecinueve horas con veinticinco minutos) incumpliendo en la Base Vigésima Primera de la Licitación que establece: "Los Licitantes que formulen preguntas deberán remitirlas al correo electrónico licitacionesdif@veracruz.gob.mx, como fecha límite para entregar o enviar sus preguntas hasta 24 horas hábiles antes de la fecha y hora de la celebración de la Junta de Aclaraciones, en el supuesto de que no puedan ser transferidas por dicho conducto, deberán presentarlas por escrito directamente en el domicilio que para efectos de la Comisión de Licitación, se estableció en la Base Decima Primera", considerando que el cierre de preguntas fue a las 11:00 hrs del día 05 de abril, estas preguntas no se consideran para la Junta de Aclaraciones, por el incumplimiento antes señalado.

Se observa que, para el caso de los Licitantes que no se encuentran presentes, deberán informarse de los acuerdos y demás pormenores derivados de la junta de aclaraciones a través de la página Web de este Sistema: http://www.difver.gob.mx/transparencia_pro_tax/licitaciones_pro/, o directamente en la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, de conformidad con lo establecido en la base Vigésima Primera.

Así mismo, se reitera que la junta de Presentación y Apertura de Proposiciones se llevará a cabo el día **miércoles 19 de abril a las 11:00 horas**. del año en curso, en este mismo lugar.

No habiendo otro asunto que tratar y previa lectura de la presente, la ratifican y firman al margen y calce con sus Anexos, los que en ella intervienen, dándose por terminada a las once horas con cuarenta minutos del día, mes y año de su inicio.

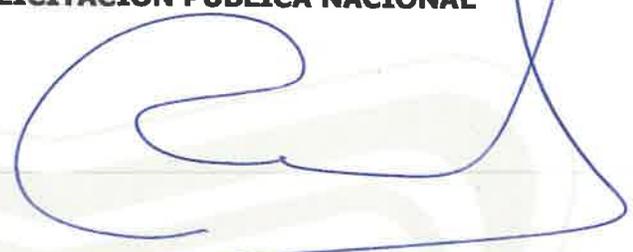
2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar
1823-2023

**ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO LPN-103C80801/001/2023, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE
PRODUCTOS PARA LOS PROGRAMAS "ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN SU MODALIDAD
CALIENTE" Y "ATENCIÓN ALIMENTARIA A PERSONAS EN SITUACIÓN DE
EMERGENCIA O DESASTRE", Y "ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN SU MODALIDAD
FRÍA".**

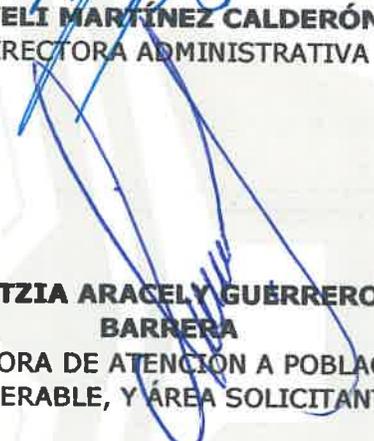
POR LA COMISIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL



NAYELI MARTÍNEZ CALDERÓN
DIRECTORA ADMINISTRATIVA



JACINTO CEJA LUNA
DIRECTOR JURÍDICO Y CONSULTIVO.



**NYTZIA ARACELY GUÉRRERO
BARRERA**
DIRECTORA DE ATENCIÓN A POBLACIÓN
VULNERABLE, Y ÁREA SOLICITANTE



MARIA DEL PILAR RIVERA RUIZ
SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES



MARIA PORFIRIA TERESA MACHORRO LÓPEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar
1823-2023

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103C80801/001/2023, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS PARA LOS PROGRAMAS "ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN SU MODALIDAD CALIENTE" Y "ATENCIÓN ALIMENTARIA A PERSONAS EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA O DESASTRE", Y "ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN SU MODALIDAD FRÍA".

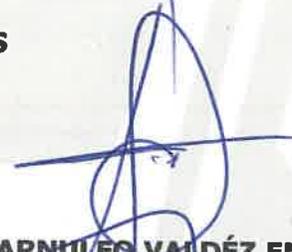
POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL


HIRAM GUZMÁN VÁZQUEZ

TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

POR LOS LICITANTES

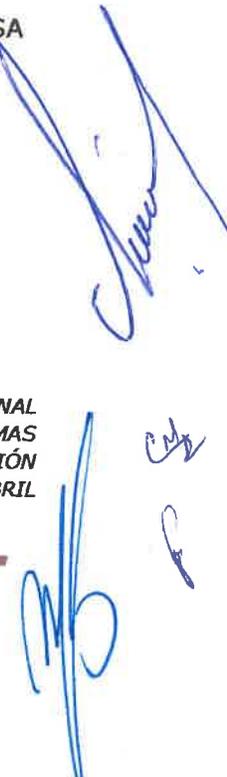

ARMANDO ALEMÁN LEAL
En representación de
VIVA ALIMENTOS SA DE CV


JUAN ARNULFO VALDÉZ ENRÍQUEZ
En representación de
INDUSTRIA DE ALIMENTOS NUTRIWELL SA
DE CV


DAVID CANCECO CAMACHO
En representación de
SURTIPRACTIC SA DE CV

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103C80801/001/2023, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS PARA LOS PROGRAMAS "ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN SU MODALIDAD CALIENTE" Y "ATENCIÓN ALIMENTARIA A PERSONAS EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA O DESASTRE", Y "ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN SU MODALIDAD FRÍA", DE FECHA DIEZ DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTITRÉS.





VIVA ALIMENTOS SA DE CV - PREGUNTAS PARA JUNTA DE ACLARACIONES

ventas@vitalalimentos.com.mx

Enviado: jueves, 06 de abril de 2023 19:25

Para: Licitaciones DJF

CC: g.acevedo@grupoviva.com.mx; m.munguia@grupoviva.com.mx; everardo.villalazo@grupoviva.com.mx

Datos adjuntos: VIVA ALIMENTOS S.A. DE C. ~1.docx (27 KB) ; VIVA ALIMENTOS SA DE CV - ~1.pdf (2 MB)

Se envían por este conducto como lo establece el punto 6 clausulas Vigésima y vigésima primera, de la LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO LPN-103C80801/001/2023, los archivos en WORD Y PDF conteniendo las preguntas que hacemos para que sean tomadas en cuenta y se respondan en la junta de aclaraciones de dicha licitación.

Les pedimos atentamente nos confirmen de recibido el presente correo, agradeciendo de antemano sus atenciones.

VIVA ALIMENTOS SA DE CV.

The bottom right portion of the page contains several handwritten signatures and initials in black ink. There are approximately seven distinct marks, including a large stylized signature, a smaller signature, and several sets of initials or short signatures. The marks are scattered across the lower right quadrant of the page.

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

ANEXO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS

LICITANTE: SURTIPRACTIC, S.A. DE C.V.

REFERENCIA: PÁG. 432, ANEXO 5, PROPUESTA ECONÓMICA

PREGUNTA 1: SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS ESPECIFIQUE SI EN CASO DE PARTICIPAR EN LOS TRES PROGRAMAS SE REALIZARA UN SOLO FORMATO POR LOS TRES O SE DEBERÁN PRESENTAR UN FORMATO POR CADA PROGRAMA. FAVOR DE ACLARAR.

RESPUESTA: LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBERÁ PRESENTARSE POR CADA UNO DE LOS PROGRAMAS EN LOS QUE SE DESEA PARTICIPAR, ESTO ES:
PROGRAMA I Y I-A
PROGRAMA II
ES PERTINENTE ACLARAR QUE LOS PROGRAMAS I Y I-A VAN EN CONJUNTO

REFERENCIA: PÁG. 432, ANEXO 5, PROPUESTA ECONÓMICA

PREGUNTA 2: ENTENDEMOS QUE PARA CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN BASES, EL FORMATO DE LA PROPUESTA SE PODRÁ MODIFICAR AGREGANDO UNA COLUMNA PARA LA DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO Y UNA COLUMNA PARA LA MARCA YA QUE EN EL FORMATO PROPORCIONADO NO SE ENCUENTRAN DICHS DATOS. ¿SE ACEPTA? FAVOR DE ACLARAR.

RESPUESTA: DENTRO DEL FORMATO DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA SE DEBERÁ ESPECIFICAR LA DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. PARA MAYOR REFERENCIA, SE ANEXA FORMATO DEL ANEXO 5 DE LA PROPOSICIÓN ECONOMICA.

REFERENCIA: PÁG. 7, NUMERAL DÉCIMA CUARTA, MUESTRAS FÍSICAS

PREGUNTA 3: CON MOTIVO UNICAMENTE DE ENTREGA DE MUESTRAS, SOLICITAMOS ACEPTE LA CONVOCANTE QUE SE ENTREGUEN MUESTRAS EN BOBINA O ENVASE COMERCIAL, BOBINAS O ENVASES DE PELÍCULA TRANSPARENTE CON ETIQUETA CON LOS DATOS DE LA NOM-051-SCFI/SSA1-2010 Y EN CASO DE SER ADJUDICADOS SE ENTREGARIAN CONFORME A LO SOLICITADO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. ¿SE ACEPTA LA PROPUESTA?

RESPUESTA: SE ACEPTA SU PROPUESTA

Página 1 de 10

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

REFERENCIA: PÁGS. 62, 180, ATÚN EN AGUA

PREGUNTA 4: SE ENTIENDE QUE EL ATÚN EN AGUA PUEDE SER EN TROZO O EN HOJUELA.
¿ES CORRECTA LA APRECIACIÓN? FAVOR DE ACLARAR.

RESPUESTA: EL ATÚN SOLICITADO DEBERÁ SER EN TROZO.

REFERENCIA: PÁG. 68, AVENA EN HOJUELAS

PREGUNTA 5: INDICAN QUE EL ENVASE DE LA AVENA EN HOJUELAS DEBE DE SER BOLSA DE POLIETILENO, SERÍA POSIBLE QUE SE ACEPTE OFERTAR ESTE INSUMO EN ENVASE DE POLIPROPILENO Y SEAN ACEPTADOS INDISTINTAMENTE AMBOS MATERIALES PARA EL ENVASADO DEL PRODUCTO EN CUESTIÓN.
¿SE ACEPTA LA PROPUESTA? FAVOR DE ACLARAR.

RESPUESTA: SE ACEPTA LA PRESENTACIÓN DE ENVASE DE POLIPROPILENO INDISTINTO AL DE POLIETILENO.

REFERENCIA: PÁG. 162, SARDINA EN SALSA DE TOMATE

PREGUNTA 6: ACEPTARÍA LA CONVOCANTE QUE LA SARDINA EN SALSA DE TOMATE SE OFERTE CON UN CONTENIDO NETO DE 425 G Y UNA MASA DRENADA DE 280 G, SIENDO ESTA PRESENTACIÓN LA QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRA COMERCIALMENTE
¿SE ACEPTA LA PROPUESTA? FAVOR DE ACLARAR.

RESPUESTA: LA SARDINA SOLICITADA DEBE PRESENTAR CONTENIDO NETO DE 425 G CON UNA MASA DRENADA DE 300 G.

REFERENCIA: PÁG. 169, LECHE ENTERA ULTRAPASTEURIZADA NATURAL

PREGUNTA 7: DE ACUERDO CON LA NOM-155-SCFI-2012, LA CASEINA PARA LA LECHE DESCREMADA ULTRAPASTEURIZADA SE EXPRESA EN UNIDADES DE G/L AL SER UN PRODUCTO LIQUIDO, TAL COMO SE INDICA EN LA SIGUIENTE TABLA:

Página 2 de 10



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

Tabla 3.- Especificaciones de leche pasteurizada, ultrapasteurizada y microfiltrada ultra

Especificaciones	Límite			Método de prueba
	Entera	Parcialmente descremada	Descremada	
Densidad a 15 °C, g/ml	1,029 mín.	1,029 mín.	1,031 mín.	Véase inciso 8.8
Grasa butírica g/L	30 mín.	28 máx. 6 mín.	5 máx.	Véase incisos 8.7 y 8.9
Acidez (expresada como ácido láctico) g/L	1,3 mín. 1,7 máx.	1,3 mín. 1,7 máx.	1,3 mín. 1,7 máx.	Ver inciso 8.3
Sólidos no grasos de la leche, g/L	83 mín.	83 mín.	83 mín.	Ver inciso 8.4
Punto crioscópico °C (°H)	Entre -0,510 (-0,530) y -0,536 (-0,560)	Entre -0,510 (-0,530) y -0,536 (-0,560)	Entre -0,510 (-0,530) y -0,536 (-0,560)	Ver inciso 8.1
Lactosa g/L	43 mín. 52 máx.	43 mín. 52 máx.	43 mín. 52 máx.	Ver inciso 8.6 y 8.10
Proteínas propias de la leche g/L	30 mín.	30 mín.	30 mín.	Véanse incisos 8.5
Caseína g/L	24 mín.	24 mín.	24 mín.	Ver inciso 8.2

Nota: La leche ultrapasteurizada y microfiltrada ultra debe tener un punto crioscópico de entre - 0,499 °C (- 0,520 °H) y - 0,529 °C (- 0,550 °H).
Nota: En leche, la relación caseína proteína debe ser al menos de 80% (m/m).

EL TEXTO "EXPRESADA EN SÓLIDOS NO GRASOS", SE UTILIZA PARA LAS LECHES EN POLVO. DADO LO ANTERIOR SE ENTIENDE QUE LA ESPECIFICACIÓN CORRECTA PARA LA CASEÍNA DEBE SER MÍNIMO 24 G/L.

¿ES CORRECTA LA APRECIACIÓN? FAVOR DE CONSIDERAR.

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN RESPECTO A LA CASEÍNA CON UN MÍNIMO DE 24 G/L

REFERENCIA: PÁG. 193 CAFÉ PURO SOLUBLE

PREGUNTA 8: LA NOM-155-SCFI-2012 NUMERAL 4.5.2.3 QUEDAN EXCEPTUADOS DE INCLUIR LA DECLARACIÓN NUTRIMENTAL LOS PRODUCTOS: "III. EXTRACTOS DE CAFÉ, GRANOS DE CAFÉ ENTEROS O MOLIDOS DESCAFEINADOS O NO Y QUE NO CONTENGAN INGREDIENTES AÑADIDOS DIFERENTES A AROMAS". SOLICITAMOS CONSIDERE LA CONVOCANTE LO EXPUESTO Y SE ACEPTE QUE LA ETIQUETA DEL CAFÉ PURO SOLUBLE NO PRESENTE LA TABLA DE LA DECLARACIÓN NUTRIMENTAL Y ESTO NO SEA MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.

¿SE ACEPTA LA PROPUESTA? FAVOR DE ACLARAR.

RESPUESTA: SE ACEPTA LA PROPUESTA SIEMPRE Y CUANDO EL PRODUCTO EXHIBA LOS DEMÁS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA NORMA PARA EL PRODUCTO CAFÉ PURO SOLUBLE.

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

REFERENCIA: PÁG. 195, CAFÉ PURO SOLUBLE

PREGUNTA 9: INDICAN QUE EL ENVASE DEL CAFÉ PURO SOLUBLE DEBE DE SER BOLSA DE POLIETILENO, SERÍA POSIBLE QUE SE ACEPTE OFERTAR ESTE INSUMO EN ENVASE DE POLIPROPILENO Y SEAN ACEPTADOS INDISTINTAMENTE AMBOS MATERIALES PARA EL ENVASADO DEL PRODUCTO EN CUESTIÓN.

¿SE ACEPTA LA PROPUESTA? FAVOR DE ACLARAR.

RESPUESTA: SE ACEPTA LA PRESENTACIÓN DE ENVASE DE POLIPROPILENO INDISTINTO AL DE POLIETILENO.

REFERENCIA: PÁG. 264, 265, LECHE ENTERA ULTRAPASTEURIZADA NATURAL

PREGUNTA 10: DE ACUERDO CON LA NOM-155-SCFI-2012, LAS UNIDADES PARA LA PROTEÍNA SON EN G/L POR SER UN PRODUCTO LÍQUIDO, DADO LO ANTERIOR SE ENTIENDE QUE LA ESPECIFICACIÓN CORRECTA DEBE DE SER PROTEÍNA MÍNIMO 30 G/L. ¿ES CORRECTA LA APRECIACIÓN? FAVOR DE ACLARAR.

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, LA PROTEÍNA MÍNIMA ES DE 30 G/L PARA EL PRODUCTO LECHE ENTERA ULTRAPASTEURIZADA NATURAL.

REFERENCIA: PÁG. 265, LECHE ENTERA ULTRAPASTEURIZADA NATURAL

PREGUNTA 11: DE ACUERDO CON LA NOM-155-SCFI-2012, LA CASEÍNA PARA LA LECHE ENTERA ULTRAPASTEURIZADA SE EXPRESA EN UNIDADES DE G/L, AL SER UN PRODUCTO LÍQUIDO, TAL COMO SE INDICA EN LA SIGUIENTE TABLA:

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

Tabla 3.- Especificaciones de leche pasteurizada, ultrapasteurizada y microfiltrada ultra

Especificaciones	Límite			Método de prueba
	Entera	Parcialmente descremada	Descremada	
Densidad a 15 °C, g/ml	1,029 mín.	1,029 mín.	1,031 mín.	Véase inciso 8.8
Grasa butírica g/L	30 mín.	28 máx. 6 mín.	5 máx.	Véase incisos 8.7 y 8.9
Acidez (expresada como ácido láctico) g/L	1,3 mín. 1,7 máx.	1,3 mín. 1,7 máx.	1,3 mín. 1,7 máx.	Ver inciso 8.3
Sólidos no grasos de la leche, g/L	83 mín.	83 mín.	83 mín.	Ver inciso 8.4
Punto crioscópico °C (°H)	Entre -0,510 (-0,530) y -0,536 (-0,560)	Entre -0,510 (-0,530) y -0,536 (-0,560)	Entre -0,510 (-0,530) y -0,536 (-0,560)	Ver inciso 8.1
Lactosa g/L	43 mín. 52 máx.	43 mín. 52 máx.	43 mín. 52 máx.	Ver inciso 8.6 y 8.10
Proteínas propias de la leche g/L	30 mín.	30 mín.	30 mín.	Véanse incisos 8.5
Caseína g/L	24 mín.	24 mín.	24 mín.	Ver inciso 8.2

Nota: La leche ultrapasteurizada y microfiltrada ultra debe tener un punto crioscópico de entre - 0,499 °C (- 0,520 °H) y - 0,529 °C (- 0,550 °H).
Nota: En leche, la relación caseína proteína debe ser al menos de 80% (m/m).

EL TEXTO "EXPRESADA EN SÓLIDOS NO GRASOS", SE UTILIZA PARA LAS LECHE EN POLVO. DADO LO ANTERIOR SE ENTIENDE QUE LA ESPECIFICACIÓN CORRECTA PARA LA CASEÍNA DEBE SER MÍNIMO 24 G/L.
¿ES CORRECTA LA APRECIACIÓN? FAVOR DE CONSIDERAR.

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN RESPECTO A LA CASEÍNA CON UN MÍNIMO DE 24 G/L

REFERENCIA: PÁG. 12 NUMERAL VI. DOCUMENTOS DE FUMIGACIÓN

PREGUNTA 12: SE ENTIENDE QUE LOS DOCUMENTOS RELACIONADOS A LA FUMIGACIÓN DE LOS FABRICANTES SE PRESENTARAN UNA SOLA OCASIÓN, AÚN CUANDO EL FABRICANTE SEA EL MISMO PARA VARIOS PRODUCTOS
¿ES CORRECTA LA APRECIACIÓN? FAVOR DE ACLARAR.

RESPUESTA: LOS DOCUMENTOS DE FUMIGACIÓN A PRESENTAR APLICAN ÚNICAMENTE PARA LOS FABRICANTES DE LOS INSUMOS QUE INTEGRAN LA CONFIGURACIÓN DEL PROGRAMA ALIMENTACIÓN ESCOLAR MODALIDAD FRÍA Y SERÁ SUFICIENTE PRESENTARLO EN 1 SOLA OCASIÓN PARA AQUELLOS PRODUCTOS QUE SEA EL MISMO FABRICANTE.



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

REFERENCIA: PÁG. 15 NUMERAL XVIII. CONSTANCIA DE RESPALDO.

PREGUNTA 13: SE ENTIENDE QUE PARA ACREDITAR ESTE NUMERAL SE DEBE PRESENTAR EN ORIGINAL LA CARTA DE RESPALDO DEL FABRICANTE O DISTRIBUIDOR MAYORISTA, EN HOJA MEMBRETADA QUE INCLUYA PRODUCTO, PRESENTACIÓN Y MARCA DE LOS BIENES QUE SE ESTÁ RESPALDANDO, DOMICILIO, COLONIA, CÓDIGO POSTAL Y TELÉFONO; ADJUNTANDO FICHA TÉCNICA DEL FABRICANTE PARA ACREDITAR LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CALIDAD SOLICITADAS.

¿ES CORRECTA LA APRECIACIÓN? FAVOR DE ACLARAR.

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, LA CARTA DE RESPALDO DEL FABRICANTE O DISTRIBUIDOR MAYORISTA DEBERÁ ADJUNTAR FICHA TÉCNICA DEL FABRICANTE DONDE SE PUEDA VALIDAR EL CUMPLIMIENTO CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS EN BASES DE LICITACIÓN.

REFERENCIA: PÁG. 30 ANEXO 1 (ANEXO TÉCNICO)

PREGUNTA 14: EN EL CASO DEL PROGRAMA I ALIMENTACION EN SU MODALIDAD CALIENTE, ESTIMAMOS QUE ES UNA CAJA MUY GRANDE Y DE MUCHO PESO, LA CARGA MAXIMA POR UN HOMBRE ES DE 20 KGS APROXIMADAMENTE (LA CAJA CON LOS PRODUCTOS DE ESTE PROGRAMA PESA ALREDEDOR DE 29 KGS), ADICIONALMENTE ESTÁ EL TEMA DE LA ESTIBA, QUE AUNQUE LA CAJA TENGA UN CALIBRE CON LA RESISTENCIA NECESARIA, PUEDE SER QUE SE LLEGUEN A DOBLAR O VENCER LAS CAJAS, ASÍ TAMBIEN POR LA TRANSPORTACIÓN Y MANEJO DE LAS MISMAS ÉSTAS PUDIERAN DAÑARSE.

SUGERIMOS SE PUEDAN EMPACAR LOS PRODUCTOS DE ESTE PROGRAMA EN DOS CAJAS CON LA RESISTENCIA ADECUADA PARA SU MANEJO.
FAVOR DE ACLARAR.

RESPUESTA: LA CONVOCANTE NO TIENE INCONVENIENTE EN QUE SE PUEDAN ENTREGAR LOS PRODUCTOS DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR MODALIDAD CALIENTE EN 1 CAJA O 2 CAJAS SIEMPRE Y CUANDO SE GARANTICE LA INTEGRIDAD DE LOS INSUMOS.

REFERENCIA: PÁG. 42, 186 ACEITE VEGETAL COMESTIBLE MIXTO.

PREGUNTA 15: PARA CONTAR CON OPCIONES PARA EL ACEITE VEGETAL COMESTIBLE MIXTO, SOLICITAMOS SE PERMITA OFERTAR INDISTINTAMENTE ACEITE VEGETAL COMESTIBLE MIXTO Y O BIEN ACEITE COMESTIBLE PURO DE CANOLA.

¿SE ACEPTA LA PROPUESTA? FAVOR DE ACLARAR.

RESPUESTA: LA CONVOCANTE NO TIENE INCONVENIENTE EN QUE SE OFERTE ACEITE VEGETAL COMESTIBLE MIXTO DE 1 L O ACEITE VEGETAL PURO DE CANOLA DE 1 L.

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

**MEMBRETE DEL LICITANTE
ANEXO 5**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103C80801/001/2023 relativa a la **ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS PARA LOS PROGRAMAS "ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN SU MODALIDAD CALIENTE" Y "ATENCIÓN ALIMENTARIA A PERSONAS EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA O DESASTRE", Y "ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN SU MODALIDAD FRÍA"**

NAYELI MARTÍNEZ CALDERÓN
DIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE PRESENTE

PROGRAMA

RENLÓN	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	(A)			(B)	AXB
...	(A)			(B)	AXB
	(A)			(B)	AXB
				Subtotal	
				IVA	
				IEPS	
				Importe Total	

IMPORTE TOTAL (con letra)

"LOS PRECIOS UNITARIOS SERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y HASTA LA ENTREGA TOTAL DE LOS PRODUCTOS"

- En caso de discrepancia entre precio unitario y el importe total se tendrán como válido el precio unitario y se asentará en el Acta la corrección correspondiente, sin que esto, sea motivo de desechamiento.
- En caso de que existiere algún error en el cálculo del IVA (16%), la CONVOCANTE podrá hacer la corrección, misma que se asentará en el Acta correspondiente, sin que esto, sea motivo de desechamiento.

Se deberá presentar firmada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.

LUGAR Y FECHA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O

Página 7 de 10

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

LICITANTE: INDUSTRIA DE ALIMENTOS NUTRIWELL S.A. DE C.V.

1.- PÁGINA 8 / NUMERAL 3 / DÉCIMA CUARTA

REFERENCIA: DEL PAGO DE LOS ANÁLISIS DE LABORATORIO AL DIF ESTATAL

PREGUNTA: FAVOR DE INDICAR EL DÍA Y EL HORARIO EN EL QUE SE DEBERÁ REALIZAR EL PAGO DE LOS ANÁLISIS DE LABORATORIO SOLICITADOS EN EL NUMERAL REFERIDO PARA DAR CABAL CUMPLIMIENTO A ESTE REQUISITO EN TIEMPO Y FORMA.

RESPUESTA: EL PAGO DE LOS ANÁLISIS DE LABORATORIO SE DEBERÁ REALIZAR EL 12/04/23 EN EL HORARIO INDICADO PARA LA ENTREGA DE MUESTRAS DE 09 A 19 HRS.; SE DEBERÁN ENTREGAR LAS MUESTRAS PARA SU REVISIÓN CUANTITATIVA Y UNA VEZ RECIBIDAS SE SOLICITARÁ A LOS LICITANTES SE REALICE EL PAGO CORRESPONDIENTE Y SE MUESTRE EL COMPROBANTE PARA EL SELLADO DEL RECIBO DE MUESTRAS.

2.- PÁGINA 7 / NUMERAL 3 / DÉCIMA CUARTA

REFERENCIA: DE LA PRESENTACIÓN DE MUESTRAS SEGÚN ANEXO 1-A

PREGUNTA: DENTRO DE LA SOLICITUD DE MUESTRAS REFERIDAS SEGÚN EL ANEXO 1-A, ENTENDEMOS QUE NO SERÁ NECESARIO PRESENTAR MUESTRAS DEL PRODUCTO CAJA QUE SE DESCRIBE EN LA INTEGRACIÓN DE LOS PROGRAMAS I Y I-A. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?

RESPUESTA: ES CORRECTO, NO ES NECESARIO PRESENTAR MUESTRAS DE CAJAS.

NOTA ACLARATORIA: LA CONVOCANTE NO TIENE INCONVENIENTE EN QUE SE PUEDAN ENTREGAR LOS PRODUCTOS DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR MODALIDAD CALIENTE EN 1 CAJA O 2 CAJAS SIEMPRE Y CUANDO SE GARANTICE LA INTEGRIDAD DE LOS INSUMOS.

3.- PAGINA 7 / NUMERAL 3 / DECIMA CUARTA

PREGUNTA: SE REFIERE A MUESTRAS FÍSICAS SEGÚN LO DESCRITO EN EL "ANEXO A-1, SIN EMBARGO, DENTRO DE LAS BASES NO SE LOCALIZA EL ANEXO A-1, ENTENDEMOS QUE SE REFIERE AL ANEXO 1-A Y ANEXO 1, ESTABLECIDOS EN LAS PÁGINAS 30 A LA 34.

RESPUESTA: EL ANEXO REFERIDO ES EL ANEXO 1-A (pág. 33)

Página 8 de 10

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

4.- PÁGINA 11 / NUMERAL 7 / VIGÉSIMA TERCERA / INCISO D - III

REFERENCIA: DE LOS CATÁLOGOS, FOLLETOS E IMÁGENES ILUSTRATIVAS

PREGUNTA: FAVOR DE INDICARNOS QUÉ TIPO DE INFORMACIÓN O DOCUMENTO DEBERÁ PRESENTARSE PARA ACREDITAR EL MENCIONADO REQUISITO.

RESPUESTA: LOS CATÁLOGOS, FOLLETOS E IMÁGENES ILUSTRATIVAS DEBEN INCLUIR EL NOMBRE DEL PRODUCTO, MARCA, INFORMACIÓN NUTRIMENTAL E INGREDIENTES.

5.- PÁGINA 14 / NUMERAL 7 / / VIGÉSIMA TERCERA / INCISO D - XV

REFERENCIA: DEL ANEXO 3

PREGUNTA: EN EL REFERIDO ANEXO SE SOLICITA ANEXAR COPIA SIMPLE PARA COTEJO LOS DOCUMENTOS IDENTIFICADOS COMO ACTA CONSTITUTIVA Y SUS MODIFICACIONES. ENTENDEMOS QUE PARA CONFIRMAR LA PERSONALIDAD Y FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL DESCRITAS EN DICHO ANEXO SE DEBERÁ ANEXAR TAMBIÉN COPIA SIMPLE DEL PODER NOTARIAL QUE LO ACREDITE COMO TAL. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, DEBERÁ ANEXAR COPIA SIMPLE DEL ACTA CONSTITUTIVA Y SUS MODIFICACIONES, ASÍ COMO TAMBIEN COPIA SIMPLE DEL PODER NOTARIAL CON LAS FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL.

6.- PÁGINA 344 / ANEXO 2

REFERENCIA: DEL CALENDARIO DE DISTRIBUCIÓN PARA EL PROGRAMA I "ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN SU MODALIDAD CALIENTE."

PREGUNTA: RESPECTO A LA FECHA DE LA 3ª ENTREGA, FAVOR DE CONFIRMAR QUE LA FECHA EN LA QUE CORRESPONDERÁ REALIZAR DICHA ENTREGA ES LA INDICADA COMO 07/10/2023.

RESPUESTA: LA FECHA CORRECTA PARA LE TERCERA ENTREGA DEL CALENDARIO DE DISTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR MODALIDAD CALIENTE ES 10/07/2023.

Página 9 de 10

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

7.- PÁGINAS 42 Y 186 / ESPECIFICACIÓN TÉCNICA PROGRAMA I Y I-A

REFERENCIA: DEL PRODUCTO ACEITE VEGETAL COMESTIBLE MIXTO 1 LITRO.

PREGUNTA: SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PUEDA CONSIDERAR QUE PARA TENER UNA MEJOR OPORTUNIDAD DE OFERTA A UN PRECIO COMPETITIVO PARA ESTE PRODUCTO QUE FORMA PARTE INTEGRAL DE LA CANASTA BÁSICA Y CUYA OFERTA Y DEMANDA ESTÁN FLUCTUANDO DURANTE EL AÑO, PUEDA PRESENTARSE COMO OPCIÓN PARA ESTE PRODUCTO LA OFERTA DE UNA ACEITE VEGETAL PURO DE CANOLA DE 1 LITRO.

RESPUESTA: LA CONVOCANTE NO TIENE INCONVENIENTE EN QUE SE PUEDA OFERTAR ACEITE VEGETAL COMESTIBLE MIXTO DE 1 L O ACEITE VEGETAL PURO DE CANOLA DE 1L.

8.- PÁGINA 11/ NUMERAL 7 / GENERAL

REFERENCIA: DE LOS DOCUMENTOS A PRESENTAR

PREGUNTA: ENTENDEMOS QUE EN AQUELLOS PUNTOS DONDE SE SOLICITAN ENTREGAR DOCUMENTOS ORIGINALES PARA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS, SERÁ IGUALMENTE, VÁLIDO PRESENTAR COPIA CERTIFICADA EN SUSTITUCIÓN DEL ORIGINAL. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN SE PODRÁN ENTREGAR DOCUMENTOS ORIGINALES O COPIAS CERTIFICADAS PARA COTEJO.